

TRI STAR FREIGHT S.A. TRIFREIGHT

INFORME DE COMISARIO

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de TRI STAR FREIGHT S.A. TRIFREIGHT

En mi calidad de Comisario de **TRI STAR FREIGHT S.A. TRIFREIGHT**, y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Artículo 279 de la Ley de Compañías, me cumple informar que he revisado el estado de situación financiera adjunto de la Compañía cortado al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultados integrales, por el año terminado en esa fecha.

He planificado y ejecutado mi revisión de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros se encuentran libres de errores importantes de revelación. La revisión incluyó, el análisis de las cifras y revelaciones de los estados financieros; incluye también en términos generales la evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera utilizadas, el cumplimiento de disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador, el cumplimiento de disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y lo adecuado de las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la revisión efectuada fundamenta adecuadamente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se adjuntan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **TRI STAR FREIGHT S.A. TRIFREIGHT**, al 31 de diciembre de 2018, así como los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad vigentes en el país y disposiciones de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto, someto a consideración de los Señores Accionistas los estados financieros adjuntos de **TRI STAR FREIGHT S.A. TRIFREIGHT**, al 31 de diciembre de 2018 y recomiendo su aprobación.

Cuenca, Ecuador
12 de febrero de 2019



Gustavo Pacurucu Urdiales
COMISARIO

TRI STAR FREIGHT S.A. TRIFREIGHT
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2018

		2018	2017
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	US\$.	7,291.87	43,144.29
ACTIVOS FINANCIEROS			
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento		70,000.00	0.00
Cuentas por cobrar a clientes		95,842.16	313,937.25
(-) Provisión para incobrables		(20,830.01)	(20,830.01)
Otras cuentas por cobrar		652.35	0.00
Subtotal		<u>145,664.50</u>	<u>293,107.24</u>
IMPUESTOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS		40,901.37	43,079.03
Total activo corriente		<u>193,857.74</u>	<u>379,330.56</u>
MOBILIARIO Y EQUIPO		684.47	2,339.63
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		8,576.81	1.84
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		2,359.13	2,359.13
TOTAL ACTIVOS	US\$.	<u>205,478.15</u>	<u>384,031.16</u>
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
PASIVO CORRIENTE			
PASIVO FINANCIERO CORRIENTE			
Proveedores	US\$.	0.00	178,563.32
Otras pasivos corrientes		6,800.54	926.77
Retenciones y otras cuentas por pagar		435.11	356.10
Subtotal		<u>7,235.65</u>	<u>179,846.19</u>
GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR		4,363.05	30,533.78
Total pasivo corriente		<u>11,598.70</u>	<u>210,379.97</u>
OBLIGACIONES FINANCIERAS DE LARGO PLAZO		99,722.55	99,722.55
PROVISIÓN JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO		5,035.25	5,035.25
TOTAL PASIVO		<u>116,356.50</u>	<u>315,137.77</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Capital social		800.00	800.00
Reserva legal		8,120.56	8,120.56
Aportes para futuras capitalizaciones		170,529.45	69,513.45
Reserva facultativa		47,149.28	47,149.28
Res. acum. prov. adopción por 1ra. vez de NIIFs		1,127.12	1,127.12
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		(57,817.02)	(103,372.23)
Resultados acumulados ajuste VPP		4,219.62	0.00
Utilidad del ejercicio		(85,007.36)	45,555.21
Total patrimonio de los accionistas		<u>89,121.65</u>	<u>68,893.39</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	US\$.	<u>205,478.15</u>	<u>384,031.16</u>

TRI STAR FREIGHT S.A. TRIFREIGHT
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

		2018	2017
INGRESOS OPERACIONALES	USS.	540,865.74	1,502,698.65
GASTOS OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVOS		(620,185.76)	(1,423,926.46)
UTILIDAD OPERACIONAL		<u>(79,320.02)</u>	<u>78,772.19</u>
OTROS INGRESOS Y GASTOS			
Ingresos no operacionales		5,019.85	1,171.26
Gastos financieros y otros		(7,140.31)	(11,143.08)
Subtotal		<u>(2,120.46)</u>	<u>(9,971.82)</u>
UTILIDAD ANTES DE DEDUCCIONES LEGALES		<u>(81,440.48)</u>	<u>68,800.37</u>
15% Participación a trabajadores		0.00	(10,320.06)
UTILIDAD LÍQUIDA		<u>(81,440.48)</u>	<u>58,480.31</u>
Impuesto a la renta *		(3,566.88)	(12,925.10)
UTILIDAD NETA	USS.	<u>(85,007.36)</u>	<u>45,555.21</u>

* Impuesto a la renta calculado en base a la conciliación tributaria preparada por la compañía

TRI STAR FREIGHT S.A. TRIFREIGHT
NOTAS A LA OPINIÓN DEL COMISARIO
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de la revisión realizada, y fundamentado en el alcance de la misma, es mi opinión que las transacciones registradas en la contabilidad, así como los actos administrativos con ellas relacionados se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y a las resoluciones tomadas en las Juntas Generales de Accionistas y Directorio de la Compañía.

Los libros de actas de las Juntas Generales de Accionistas y los libros de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo prescrito en ellas.

Considero importante indicar que, en el cumplimiento de mis tareas y responsabilidades de Comisario, tales como el proceso de revisión de estados financieros, registros y documentación contable, societaria y legal de la Compañía, he recibido absoluta colaboración de la Gerencia General.

Debo resaltar como hecho relevante la aplicación de las disposiciones de Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, emitidas mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00004041 de 9 de mayo de 2018, mediante la que se declaró por parte del organismo de control la disolución debido a la acumulación de pérdidas de ejercicios anteriores en un monto que supera el 50% del capital más reservas, hecho que entre otros efectos limitó la capacidad de la compañía para operar. De manera inmediata se inició el trámite de reactivación de la compañía, procediendo a cumplir todas las acciones que se consideraron necesarias para este propósito.

Con fecha 3 de enero de 2019, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expide la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-0000006 con la que, entre otras disposiciones, aprueba la reactivación de la compañía. Los trámites necesarios para dicha reactivación incluyen el aumento de capital de la misma que sería inscrito y registrado contablemente en el actual período económico.

2. CONTROL INTERNO

La Compañía cuenta con una base adecuada de procedimientos de Control Interno Contable que coadyuva en la salvaguarda e integridad económica de los activos, pasivos y resultados de la misma.

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, manifiesto en términos generales que la Compañía cumple con los requisitos establecidos por la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y otros dispuestos en Leyes de aplicación general; en relación con su conservación y proceso técnico.

He obtenido información, en la medida que consideré necesario, sobre los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía. Los procedimientos establecidos para el control de los bienes son adecuados.

3. ESTADOS FINANCIEROS Y RELACIONES FINANCIERAS

Los componentes de la estructura financiera de la Compañía, como son: a) activos por US\$205,478.15; b) pasivos por US\$116,356.50; c) patrimonio de los accionistas por US\$89,121.65 y d) pérdida neta del ejercicio 2018 por (US\$85,007.36) han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, sin que se hayan observado diferencias que ameriten revelación.

Los estados financieros han sido elaborados observando las Normas Internacionales de Información Financiera, las mismas que fueron adoptadas en el ejercicio 2012 y de cuya aplicación la compañía registra un efecto patrimonial positivo de US\$1,127.12 en la cuenta denominada "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de NIIF's".

A continuación, detallo el cálculo de las principales relaciones financieras de la Compañía, según se desprende de los estados financieros de la misma al 31 de diciembre de 2018.

ÍNDICE	FÓRMULA	2018	2017
LIQUIDEZ			
a) Razón corriente	Activo corriente/Pasivo corriente	16.71	1.80
SOLVENCIA			
a) Endeudamiento	Pasivo total/Activo total	56.63%	82.06%
b) Apalancamiento	Activo total/Patrimonio	230.56%	557.43%
RETORNO			
a) ROA	Utilidad (Pérdida) neta/Activo total	-41.37%	11.86%
b) ROE	Utilidad (Pérdida) neta/Capital	-10625.92%	5694.40%
c) Margen bruto operacional	Utilidad (Pérdida) bruta en ventas/Ingresos operacionales	-14.67%	5.24%
GESTIÓN			
a) Impacto gastos administrativos y operacionales	Gastos administrativos y operacionales/Total Ingresos operacionales	114.67%	94.76%

El análisis comparativo de los estados financieros resulta innecesario, dadas las condiciones diferentes en que se han desarrollado sus actividades durante los ejercicios 2018 y 2017, por efecto de la aplicación de la resolución de Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mencionada en la Nota 1.

4. ASPECTOS TRIBUTARIOS

En relación con los aspectos tributarios se realizó la revisión sobre el cumplimiento de la Compañía, de sus obligaciones y deberes formales tanto como agente de retención como por su condición de sujeto pasivo de tributos, encontrando que se ha dado cumplimiento a lo determinado en las leyes y reglamentos vigentes sin encontrar errores u omisiones que revelar.

Se revisó la respectiva conciliación tributaria, evidenciando que las partidas que afectan el valor de la base imponible, correspondan fielmente a los saldos de los estados financieros. Por tanto, el cálculo del Impuesto causado es correcto.

5. ASPECTOS LABORALES

La Compañía, en aplicación de disposiciones legales y reglamentarias, ha cumplido con el pago oportuno de los sueldos y salarios mensuales, beneficios sociales y otras remuneraciones accesorias del personal.

Así mismo ha procedido a la retención y pago oportuno de tributos en los casos que corresponde y de las aportaciones, cuotas de préstamos y otras prestaciones que se cancelan al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de igual manera procedió con las prestaciones laborales que se pagan a dicho Instituto que son de cuenta de la Compañía.

6. ASPECTOS LEGALES

No he sido informado por parte de la administración ni el asesor legal, ni conozco de otras fuentes, sobre la existencia de riesgos legales de la Compañía ya sea como actor o como demandado, de cuya resolución y riesgos derivados deba emitir un pronunciamiento.

7. CUMPLIMIENTO ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

Declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones de Comisario de **TRI STAR FREIGHT S.A. TRIFREIGHT** que establece las atribuciones y obligaciones del comisario y sobre las cuales expreso lo siguiente:

- 7.1. No es política de la Compañía exigir a los administradores garantías de las cuales deba evidenciar su constitución y subsistencia.
- 7.2. He solicitado y se han proporcionado los balances de comprobación mensuales de **TRI STAR FREIGHT S.A. TRIFREIGHT** por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2018.
- 7.3. He procedido a examinar los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera con una frecuencia trimestral.

- 7.4. He revisado el estado de situación financiera y el estado de resultados integrales de la Compañía, sobre cuyo fundamento se elabora el presente informe.
- 7.5. No he identificado casos, según lo determinado en la Ley de Compañías, que hayan merecido y, por lo tanto, no he realizado convocatorias a Junta General de Accionistas.
- 7.6. No he solicitado a la administración la inclusión de puntos en el orden del día de las Juntas Generales de Accionistas celebradas durante el presente período de mis funciones de Comisario.
- 7.7. He asistido con voz informativa a las Juntas Generales de Accionistas a las cuales se me ha convocado.
- 7.8. He cumplido con mi obligación de vigilar permanentemente las operaciones de la Compañía.
- 7.9. La administración de la Compañía, ha cumplido con la entrega de los informes que he solicitado sobre los aspectos y en las oportunidades que he considerado pertinentes.
- 7.10. No he identificado motivos y por lo tanto no he realizado solicitudes a la Junta General de accionistas para la remoción de los administradores de la Compañía.
- 7.11. No he recibido de ninguna fuente denuncias acerca de la administración, sobre las cuales deba informar a la Junta General de Accionistas y emitir un criterio.

◆◆◆

